



DECRETO ALCALDICIO Nº 0 0 0 4 9 5

LITUECHE, 0 4 MAY 2023

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir insumos alimenticios para el proceso elecciones Consejo Constitucional.
- Que, habiéndose realizado un proceso de licitación para suscribir Contrato de Suministro para la adquisición de Suministro de Abarrotes, Artículos de Aseo y Otros, según ID 1743-17-LE23, no se recibieron ofertas, por lo que se declaró desierto dicho proceso.
- La necesidad de adquirir los insumos, se acude a la modalidad de trato directo, establecido en el Art. 10, N° 7, letra l) que cuando en una licitación pública no se reciben ofertas o estas resultan inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales.
- La cotización presentada por el proveedor Sociedad Comercial San Roberto Ltda., Rut 77.041.270-
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 243 emitido por la DAF

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Art. 10, Nº 7, letra I) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal Nº 150/2022 de la sesión ordinaria Nº 53, que aprueba el presupuesto municipal 2023. El Decreto Nº 1410 de fecha 27-12-2022 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023. El Decreto Alcaldicio Nº 1.423 de fecha 29-12-2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023. Decreto Alcaldicio Nº 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- AUTORIZASE la adquisición de insumos mediante la modalidad de Trato Directo, para el proceso eleccionario 07 de Mayo de 2023.
- **EMITASE** orden de compra a nombre de Soc. Comercial San Roberto, Rut 77.041.270-6, por el monto de 114.019.- (ciento catorce mil diecinueve pesos) impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al presupuesto municipal vigente 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del \$r. Alcalde"

Administra Municipa

Secretar LAURA URIBE SILVA Municipe Secretaria Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/raa

Departamento de Finanzas

- Secretaría Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS Administradora Municipal

